



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

V LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

18 de febrero de 1994

Núm. 16

RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LAS CORTES GENERALES

- 413/000002 Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de
(Congreso de los Diputados) 7 de febrero de 1994, sobre composición de las Comisiones Mixtas Congreso-Senado.
628/000004
(Senado)

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISIONES MIXTAS

- 181/000463 Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Martínez Casañ (G. P),
(Congreso de los Diputados) sobre ayuda estructural de la Unión Europea a los países de la Comunidad
Financiera Africana (CFA) y a Guinea en concreto, tras la última devaluación del franco CFA.
683/000006
(Senado)
- 181/000470 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio
(Congreso de los Diputados) (G. P), sobre contenido del Pacto para la Estabilidad que la Unión Europea
ha hecho suyo en el contexto de la política exterior y de identidad común.
683/000007
(Senado)

RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LAS CORTES GENERALES

413/000002 (Congreso de los Diputados)
628/000004 (Senado)

Se ordena la publicación de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 7 de febrero de 1994, sobre composición de las Comisiones Mixtas Congreso-Senado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1994.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

RESOLUCION DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, REUNIDAS EN SESION CONJUNTA, SOBRE COMPOSICION DE LAS COMISIONES MIXTAS CONGRESO-SENADO, DE 7 DE FEBRERO DE 1994

Primero

La Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de la Droga se compondrán de 39 miembros, de los que 23 serán Diputados y 16 Senadores, designados por los Grupos parlamentarios de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Diputados: 9 del Grupo Socialista, 7 del Grupo Popular, 2 del Grupo Catalán (CiU), 2 del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (IU-IC), 1 del Grupo Vasco (PNV), 1 del Grupo Coalición Canaria y 1 del Grupo Mixto.

b) Senadores: 8 del Grupo Socialista, 7 del Grupo Popular y 1 del Grupo Catalán (CiU).

Segundo

La Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la Comisión Mixta de Estudio de los Derechos de la Mujer y la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, se compondrán de 39 miembros, de los que 23 serán Diputados y 16 Senadores, designados por los Grupos Parlamentarios de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Diputados: 10 del Grupo Socialista, 7 del Grupo Popular, 2 del Grupo Catalán (CiU), 2 del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (IU-IC), 1 del Grupo Coalición Canaria y 1 del Grupo Mixto.

b) Senadores: 7 del Grupo Socialista, 7 del Grupo Popular, 1 del Grupo Catalán y 1 del Grupo Vasco (PNV).

Tercero

Queda derogada la Resolución de las Mesas del Congreso y del Senado de 8 de abril de 1991, sobre composición de las Comisiones Mixtas Congreso-Senado.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 1994.—El Presidente del Congreso, **Félix Pons Irazazábal**.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIONES MIXTAS

181/000463 (Congreso de los Diputados)
683/000006 (Senado)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000463.

AUTOR: Martínez Casañ, Guillermo (G. P).

Ayuda estructural de la Unión Europea a los países de la Comunidad Financiera Africana (CFA) y a Guinea en concreto, tras la última devaluación del franco CFA.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Guillermo Martínez Casañ

Objeto: Excmo. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué medidas de sostenimiento piensa adoptar la Unión Europea, en concepto de ayuda estructural para los países CFA y para Guinea en concreto, tras la última devaluación del franco CFA y cuál es su montante financiero?

Madrid, 8 de febrero de 1994.—**Guillermo Martínez Casañ.**

181/000470 (Congreso de los Diputados)
683/000007 (Senado)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000470.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Contenido del Pacto para la Estabilidad que la Unión Europea ha hecho suyo en el contexto de la política exterior y de identidad común.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 1994.—P. D., El Presidente del Congreso de los Diputados, **Félix Pons Irazazábal.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es el contenido del Pacto para la Estabilidad que la Unión Europea ha hecho suyo en el contexto de la política exterior y de identidad común?

Madrid, 1 de febrero de 1994.—**Javier Rupérez Rubio.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961